

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**13512** *Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas. Expediente ED 21-2024.*

1.- En el Registro de Aguas, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, Sección B, Número 21501, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas subterráneas (masa de agua subterránea DU-400053 Vitigudino) en el término municipal de Bañobárez (Salamanca) con destino a riego y usos ganadero del que es titular D. Agustín Luffieg Ferrerira:

#### IDENTIFICACION DE LA INSCRIPCION

- Número de inscripción: 21501
- Clave de Expediente: IP-1025/1995

#### CARACTERISTICAS GENERALES

- Titular del derecho /NIF:
  - Agustin Luffiego Ferreira NIF: 08024527B

-Título que ampara el derecho, fecha y autoridad: Resolución de Inscripción por disposición legal

26/02/1997. Confederación Hidrográfica del Duero

-Condiciones específicas:

- La Administración se reserva el derecho a exigir dispositivo de control en la toma que limite el caudal al autorizado.

-Volumen Máx. Anual (m3): 6.456

-Caudal máximo (l/s): 6

-Caudal medio (l/s): 0,61

-Tipo de uso: Usos agropecuarios. Ganadería, Usos agropecuarios. Regadío

-Naturaleza consuntiva del uso: Sí

-Observaciones del derecho:

- Con fecha 01/04/2024 se ha procedido a la adaptación electrónica de la inscripción conforme a los datos del expediente. Actualizándose el punto de toma conforme al catastro vigente, por lo que se sustituye la parcela 24 del polígono 4, - que figuraba en la documentación del expediente inicial -, por la parcela 28 del polígono 502. Además, si bien la superficie de la antigua parcela 24 del polígono 4, estaría incluida en la actual parcela 28 del polígono 502, no se ha procedido a la actualización conforme al catastro vigente de la parcela regable, ya que se comprueba que el recinto antiguo es mucho menor, y no es coincidente con el

actual. No obstante, en cuanto a los usos agropecuarios, al ser la ganadería un uso puntual se actualiza la numeración catastral de la parcela en igual sentido que lo indicado en cuanto a la actualización del punto de toma.

## CARACTERISTICAS DE LAS CAPTACIONES DEL APROVECHAMIENTO

(.../...)

-Localización de la captación:

- Paraje/Topónimo: El Magro
- Término municipal: Bañobárez
- Provincia: Salamanca
- Coordenadas cartográficas de la captación (UTM ETRS89): X: 193609 Y: 4525162
- Referencia catastral: 37039A502000280000RZ
- Polígono: 502
- Parcela: 28

## CARACTERISTICAS DE LOS USOS:

USO Nº: 1

### CARACTERISTICAS GENERALES DEL USO:

- Paraje/Topónimo: EL MAGRO
- Término municipal: Bañobárez
- Provincia: Salamanca
- Polígono: 4
- Parcela: 24
- Superficie derecho riego (ha): 1

USO Nº: 2

### CARACTERISTICAS GENERALES DEL USO:

- Paraje/Topónimo: EL MAGRO
- Término municipal: Bañobárez
- Provincia: Salamanca
- Referencia catastral: 37039A502000280000RZ
- Polígono: 502
- Parcela: 28

- Coordenadas cartográficas del uso (UTM ETRS89): X: 193602 Y: 4525179

Tipo de uso: Usos agropecuarios. Ganadería

- Tipo Ganado: Vacuno

- Nº Cabezas: 25

2.- Con fecha 26 de marzo de 2024 D. Agustín Luffieg Ferreira, solicita ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la renuncia al uso privativo de las aguas conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1.d del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001.

3.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 y 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual los titulares, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED/TR3/21/2024, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 9 de abril de 2024.- Jefe de Servicio del Registro de Aguas, Ana I. Guardo Pérez.

ID: A240015732-1